

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución N° 4569, del Senado que aprueba nombramientos diplomáticos.— G. O. N° 8083 del 19 de enero de 1956.

EL SENADO DE LA REPUBLICA
DOMINICANA

NUMERO 4569.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Lic. René Malagón como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de El Salvador; Dr. Francisco Carias Dominici como Primer Secretario de la Embajada de la República en México; Señor Salvador Barinas Tejeda como Primer Secretario de la Embajada de la República en Honduras; Dr. Moisés Herrera Báez, Primer Secretario de la Embajada de la República en Nicaragua, y Dr. Marcial Martínez Larré como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital

de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis; Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Ml. Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario

Resolución Nº 4570, del Senado que aprueba nombramiento diplomático.— G. O. Nº 8083 del 19 de enero de 1956.

EL SENADO DE LA REPUBLICA
DOMINICANA

NUMERO 4570.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Ramón Brea Messina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis; Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Ml. Joaquín Castillo C.,
Secretario

Julio A. Cambier,
Secretario.

de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis; Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Ml. Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario

Resolución Nº 4570, del Senado que aprueba nombramiento diplomático.— G. O. Nº 8083 del 19 de enero de 1956.

EL SENADO DE LA REPUBLICA
DOMINICANA

NUMERO 4570.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Ramón Brea Messina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis; Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Ml. Joaquín Castillo C.,
Secretario

Julio A. Cambier,
Secretario.

de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis; Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Ml. Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario

Resolución Nº 4570, del Senado que aprueba nombramiento diplomático.— G. O. Nº 8083 del 19 de enero de 1956.

EL SENADO DE LA REPUBLICA
DOMINICANA

NUMERO 4570.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Ramón Brea Messina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis; Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Ml. Joaquín Castillo C.,
Secretario

Julio A. Cambier,
Secretario.